



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Prosecretaría de Informática**

**Número:**

**Referencia:** Autoriza la convocatoria "Adecuación de la red para conectividad e instalación de equipos WiFi-6E en Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño"

---

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas con el objeto de llevar a cabo el proyecto de mejora de la red de datos e instalación de equipos de tecnología WiFi-6E en la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño de esta Casa de Altos Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación se fundamenta en la necesidad de realizar la instalación de equipos en el marco de la implementación de proyectos de mejora y actualización de equipamiento y conectividad de las Universidades Nacionales pertenecientes al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), de acuerdo con lo dispuesto por Resolución n°1608/2021 del ENACOM,

Que la Secretaría de Planeamiento Físico ha diseñado y aportado las especificaciones técnicas, informes y planos necesarios para la correcta ejecución de los servicios,

Que se ha solicitado la autorización correspondiente para efectuar el llamado a selección de oferentes bajo la modalidad de Compulsa Abreviada por monto,

Que la factibilidad presupuestaria tramita en EX-2026-00389985- -UNC-ME#PSI

Que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc. d) punto 1), OHCS-2025-4-UNC-REC Anexo III, Art 2, Apartado II a) y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA  
RESUELVE:

Artículo. 1°: AUTORIZAR la convocatoria a selección de oferentes mediante el procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada, por un monto estimado de PESOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$26.820.620,00), cuyo objeto es la adecuación de la red para conectividad e instalación de equipos WiFi-6E en la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba

Artículo. 2°: APROBAR el modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las especificaciones técnicas adjunto a las presentes actuaciones.

Artículo. 3°: DESIGNAR a los integrantes de las comisiones intervinientes, las que quedarán conformadas de la siguiente manera:

Comisión análisis técnico y control de recepción:

Titulares: Jorge Olmi; Lucas Arena y Marcos Bettucci

Suplentes: Mathias Molina Castro; Marco Endrek; Ignacio Segura

Comisión de evaluación de las propuestas:

Titulares: Fernando Menzaque, María Laura Grassetti; Enrique D'Intino

Suplentes: Jorge Olmi, Bernardo Gonzalez Krieguel, Dino Alejandro Brocanelli

Artículo. 4°: IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las partidas presupuestarias identificadas en el expediente EX-2026-00389985- -UNC-ME#PSI

Artículo. 5°: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.